



VILLANUEVA RECUPERA EL PULSO

Soledad Gambín López

EVOLUCIÓN DE LAS MAGNITUDES ECONÓMICAS

	2015	2018
DEUDA SEGURIDAD SOCIAL	578.000€	325.000€
DEUDA AGENCIA TRIBUTARIA	350.000€	100.000€
DEUDA PROVEEDORES	1.500.000€	950.000€
DEUDA POLIZAS DE CREDITO	377.500€	350.000€
DEUDA SUBVENCIONES SIN EJECUTAR	1.200.000€	0€
REMANENTE TESORERÍA - DEFICIT AYTO.	-3.150.000€	-1.150.000€

Cumplimiento de las medidas del programa electoral municipal en materia de Economía y Hacienda:

IMPUESTOS:

Propietarios y familias: Reducción general del tipo del IBI en un 5% y bonificación del 25% y 50% para determinadas familias numerosas a partir del ejercicio 2018.

Pequeño Comercio: Reducción de tasas municipales para su dinamización (Supresión Tasa por concesión de licencia de apertura de establecimientos comerciales o industriales, reducción tasa recogida residuos sólidos)

TRANSPARENCIA: Contratación de Auditoría externa.

- Se le dio el trámite oportuno a las conclusiones de la Auditoría en la que detectaban irregularidades en la contabilidad municipal.
- **Bonolibro**: Ayudas al curso 2017-2018. Una vez estabilizada la situación económica financiera y la disposición puntual de liquidez, se dio cumplimiento a nuestra propuesta. Añadir que una vez convencidos que el Gobierno Regional no cumpliría en el año 2017 su promesa reconocida de la gratuidad en los libros, se llevó a cabo esta ayuda social con fondos propios.

EVOLUCIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO (DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS)

2014	2015	2016	2017
-230.000€	-277.000€	432.000€	780.000 €

DATO OBJETIVO: MEJORÍA DE 2.000.000€ EN 2 AÑOS CON PRESUPUESTOS QUE NO ALCANZAN LOS 2.000.000€.

SE HA CONSEGUIDO MÁS DE 2.000.000€ DE AHORRO EN LA GESTION DE LOS DOS PRESUPUESTOS DE LA ÚLTIMA LEGISLATURA CON EL ACTUAL EQUIPO DE GOBIERNO.

SE HA DEBIDO DESTINAR A SALVAR EL DÉFICIT DE LA CAJA DEL AYUNTAMIENTO AÚN EN NUMEROS NEGATIVOS.



VILLANUEVA RECUPERA EL PULSO

Soledad Gambín López

Nuevas acciones ejecutadas al margen del programa electoral: DÍA A DÍA EN LOS PRIMEROS AÑOS.

PROBLEMAS DETECTADOS AL INICIO DE LA CORPORACIÓN:

IMPAGOS GENERALIZADOS.

- RETRASO PAGO DE NÓMINAS (4 MESES)
- DEUDA CON LA SEGURIDAD.
- DEUDA CON LA AGENCIA TRIBUTARIA MURCIA
- RETENCIÓN DE INGRESOS (170.000€ EN 7 MESES) POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA COMPENSAR DEUDAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA.
- ASFIXIA TOTAL LIQUIDEZ – CORTES SUMISTROS.
- IMPAGO SISTEMÁTICO A PROVEEDORES.
- DEUDA COMERCIAL 1.500.000€.
- PRESUPUESTOS IRREALES.
- ACUMULACIONES SUCESIVAS DE DÉFICIT ANUALES CON ANTERIORIDAD AL 2015. Cada año se gastaba más de lo que se ingresaba, llegando a acumular algún año hasta medio millón más de deuda.
- GRAVES DEFICIENCIAS DE RECAUDACIÓN. ELEVADA MOROSIDAD.

SOLUCIONES DADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO:

- Nombramiento de Interventor habilitado nacional.
- Superávit presupuestario dos ejercicios consecutivos. Se gasta menos de lo ingresado, según exige la ley y el sentido común.
- Bajada muy significativa en tan sólo dos ejercicios del remanente tesorería – Déficit del Ayuntamiento de -3.150.000€ a -1.150.000€)

- Reajuste personal laboral y traslado de funcionarios a otras Administraciones Públicas.
- Renegociación eficiente de los contratos a su vencimiento.
- Evitar intereses concertando fraccionamientos de pago de deudas:

1. Fraccionamiento con la Seguridad Social.

2. Fraccionamiento Agencia Tributaria.

El Principal beneficio de conseguir fraccionamientos fue obtener los “Certificados de estar al Corriente en Obligaciones Tributarias” para poder ofrecer empleo público a nivel local para los vecinos de Villanueva.

❖ **CONDONACIÓN DE SOLICITUD DE DEVOLUCION DE 1.200.000€ POR SUBVENCIONES SIN EJECUTAR.**

Intensas negociaciones con la Consejería de Hacienda para conseguir no tener que devolver más de 1.500.000€ por obras totalmente sin ejecutar.

ESPECIAL MENCIÓN MERECE SUBVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA GUARDERÍA DEL BARRIO DEL CARMEN. (ENERO 2016: SE EXIJE AL AYUNTAMIENTO LA DEVOLUCIÓN DE 550.000€ Y 140.000€ INTERESES DE DEMORA).

- Elaboración dos Planes de Ajuste en 2016.
- Menor deuda a corto plazo (15%). Pólizas de crédito con Entidades Bancarias.
- Primer Expediente de depuración de resultados de la contabilidad municipal. La contabilidad está al día.



VILLANUEVA RECUPERA EL PULSO

Soledad Gambín López

Materia de Ingresos:

- Adhesión a los Planes de Ordenación del Ministerio de Hacienda, concesión de Préstamos ventajosos a muy bajo tipo de interés para pago de Sentencias y necesidades de liquidez.
- Solicitud al Ministerio de Hacienda y concesión del aumento de las transferencias de los Tributos del Estado para obtener liquidez y atender a pagos pendientes.

- La mejora en un 140% de la eficiencia recaudatoria tanto en voluntaria como en ejecutiva, se ha debido a las facilidades ofrecidas a los vecinos para poder fraccionar y domiciliar los pagos así como también se ha ampliado el periodo de cobro de impuestos sin incrementar los impuestos, evitando así la morosidad.

Valoración de la situación de la deuda municipal y situación financiera de la corporación:

A la vista de la evolución de los remanentes de tesorería, caja del Ayuntamiento, que han pasado de **-3.150.000€** a **-1.150.000€** siguen siendo negativos, la situación ha mejorado ostensiblemente en términos relativos. Se va en la buena dirección.

Evidentemente las tensiones de tesorería son mucho menores, pudiendo atender al día a los gastos corrientes, sobre todo de personal. Se pueden realizar pagos a acreedores con mayor frecuencia así como afrontar obligaciones de ejercicios cerrados, aunque el Periodo Medio de Pago sigue siendo bastante elevado. Su reducción es otro de los próximos objetivos a conseguir.

Con respecto a deudas con entidades financieras, la deuda a corto (pólizas de crédito) se ha reducido un 15% conforme a las previsiones que establecimos en nuestro Plan de Ajuste.

El PROBLEMA de difícil solución es la deuda con el Instituto Nacional de Crédito que con motivo del Plan de Pago a Proveedores de 2012 y 2013 (8.765.000€), fue una medida que alivió la deuda comercial con acreedores, pero ese balón de oxígeno se agotó en 2015 cuando el Ayuntamiento había vuelto a acumular otra deuda comercial de un

1.500.000€, digna de otro Plan de Pago a Proveedores.

A día de hoy el Ministerio de Hacienda no adopta medidas a las que nos podamos acoger habida cuenta de nuestras especiales circunstancias por dimensión del municipio y capacidad presupuestaria. Estamos ante una deuda con el Instituto Nacional de Crédito que prácticamente quintuplica el presupuesto anual que requiere ser tratada según su ahorro bruto con plazos mucho más prolongados que los 10 años que ha venido previendo el Ministerio de Hacienda.

Actividades que se pretendan acometer hasta el 2019:

RECIENTEMENTE SE HA SOLICITADO UNA REUNIÓN EN LA SUBDIRECC. GENERAL DE FINANCIACION DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

ANTE LA NECESIDAD DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A LA DESORBITADA DEUDA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CRÉDITO POR 8.765.300€ SE SOLICITARÁ REFINANCIACIÓN PARCIAL O TOTAL DE PRINCIPAL E INTERESES ADAPTADA A LAS POSIBILIDADES DE NUESTRO PUEBLO.